

GAB. PRES. (O) N^o 91-100 /

ANT. :

MAT. : Remite fotocopia.

SANTIAGO, 13 ENE. 1991

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : SR. MINISTRO DE HACIENDA
D. ALEJANDRO FOXLEY RIOSECO

Adjunto a Ud. fotocopia de Oficio N^o968 del
Alcalde de Coquimbo, en el que solicita la derogación del
inciso 3^o del art. 2^o de la Ley 18.110.

Ruego a Ud. tomar conocimiento de lo solicitado
y dar respuesta al interesado.

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Ministro de Hacienda
- Iny* 2.- Archivo Presidencial
- 3.- Correlativo
(90122843)

122843

ORD. N° 968. / 1

ANT. : NO HAY

MAT. : SOLICITA DEROGACION DE
LEY QUE INDICA.

COQUIMBO, **13 DIC 1990**

DE : ALCALDE DE COQUIMBO

A : S.E. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

Como Alcalde de la I. Municipalidad de Coquimbo, he estimado necesario solicitar a V.E., al igual que lo hiciera el Honorable Diputado, Señor Raúl Urrutia, tenga a bien ejercer su iniciativa con el fin de derogar el inciso 3° del artículo 2 de la Ley 18.110 que establece un impuesto de exclusivo beneficio fiscal, equivalente al 0,07 de la Unidad Tributaria mensual por ingreso a Salas y recintos de Máquinas de los Casinos de Arica, Coquimbo, Viña del Mar y Puerto Varas.

La argumentación para solicitarlo, coincide con la del Honorable Diputado Urrutia, en lo relacionado con la posibilidad que al derogar ese tributo, la Municipalidad podría invertir esos recursos en proyectos de adelanto local, en sectores muy marginados, haciéndose presente que el Puerto de Coquimbo existen índices de pobreza mayores que en Viña del Mar.

Además, es necesario agregar que de la entrada a la Sala y Máquinas, la Municipalidad no recibe ingresos, pues el citado impuesto más el IVA., constituyen una suma onerosa que impiden a la Municipalidad elevar su costo.

Si se considera que sólo los ingresos provenientes de la venta de entradas, carné y demás credenciales pertenecen a esta Municipalidad de acuerdo con el Reglamento que a la Ley del Casino, V.E. verá que lo solicitado representaría una mínima contribución para dar solución a los múltiples problemas de la Comuna.

Al hacer esta presentación a V.E., el Alcalde de Coquimbo a querido ser fiel interprete de la inquietud de todos los habitantes de la Comuna y en especial de los más necesitados, que ven la posibilidad de solucionar en parte sus problemas con la asignación de mayores recursos para este Municipio.

Saluda atte. a V.E.,



JORGE AUGER TORRES
ALCALDE DE COQUIMBO

RVQ/mco
DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO FINANZAS
- DEPARTAMENTO PLANIFICACION
- OFICINA DE PARTES
- ARCHIVO